



**COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN  
Y PUNTOS CONSTITUCIONALES**  
"2026, Año de Margarita Maza Parada"



**Acta número:** 061  
**Fecha:** 31/agosto/2026.  
**Lugar:** Sala de Usos Múltiples.  
**Presidencia:** Diputado Manuel Gurría Reséndez.  
**Secretaría:** Diputada Claudia Marcela Vélez Lanz.  
**Inicio:** 09:13 horas  
**Instalación:** 09:16 horas  
**Clausura:** 09:44 horas  
**Asistencia:** 6 diputadas y diputados.

En la ciudad de **Villahermosa, Tabasco**, siendo las **09 horas con 13 minutos del día 31 de agosto de 2026**, se reunieron en la **Sala de Usos Múltiples del Honorable Congreso del Estado**, las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, con el objeto de celebrar sesión de trabajo, conforme al orden del día previamente establecido.

*Handwritten signature*

En uso de la palabra, la Presidencia dio los buenos días a las diputadas y los diputados presentes y procedió a efectuar la declaratoria formal de la nueva integración de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, en términos del Acuerdo Parlamentario emitido por la Junta de Coordinación Política, mediante el cual se determinó modificar la integración de diversas comisiones ordinarias de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado, aprobado por el Pleno en sesión celebrada el 4 de agosto de 2026.

Para tal efecto, solicitó a las diputadas y los diputados presentes ponerse de pie y, siendo el 31 de agosto de 2026, declaró formalmente que la nueva integración de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco quedó conformada de la siguiente manera:

- **Dip. Manuel Gurría Reséndez**, Presidente.
- **Dip. Claudia Marcela Vélez Lanz**, Secretaria.
- **Dip. Orquídea López Yzquierdo**, Vocal.
- **Dip. Marcos Rosendo Medina Filigrana**, Integrante.
- **Dip. Miguel Ángel Moheno Piñera**, Integrante.
- **Dip. Martín Palacios Calderón**, Integrante.
- **Dip. Patricio Andrés Arévalo Moguel**, Integrante.

Concluida la declaratoria, la Presidencia agradeció la presencia de las diputadas y los diputados y, para dar continuidad a los trabajos de la sesión de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en el artículo 76, fracción II, de la



**COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN  
Y PUNTOS CONSTITUCIONALES**  
"2026, Año de Margarita Maza Parada"



Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Secretaria pasar lista de asistencia e informar sobre la existencia del quórum legal.

En cumplimiento de lo anterior, la Diputada Secretaria procedió a pasar lista de asistencia, registrándose la presencia de las y los integrantes de la Comisión: **Diputado Manuel Gurría Reséndez, Diputada Claudia Marcela Vélez Lanz, Diputada Orquídea López Yzquierdo, Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, Diputado Martín Palacios Calderón y Diputado Patricio Andrés Arévalo Moguel.** En consecuencia, la Diputada Secretaria informó a la Presidencia sobre la existencia del quórum legal para sesionar.

Acto seguido, la Presidencia, con fundamento en los artículos 26, párrafo segundo, y 75, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, así como en el artículo 16, párrafo segundo, del Reglamento Interior del Congreso del Estado, solicitó a la Diputada Secretaria **justificar la inasistencia a la presente sesión del Diputado Miguel Ángel Moheno Piñera.**

*[Handwritten signature]*

En virtud de existir quórum legal, el Diputado Presidente solicitó a las y los presentes ponerse de pie y, siendo las **09 horas con 16 minutos del día 31 de agosto de 2026**, declaró formalmente abiertos los trabajos de la sesión de la **Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.**

Acto seguido, solicitó a la Diputada Secretaria dar **lectura al orden del día** propuesto para la presente sesión.

**ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, CORRESPONDIENTE AL DÍA 31 DE AGOSTO DE 2026.**

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum.
- II. Instalación de la sesión.
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- IV. Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión celebrada **el día 03 de agosto de 2026.**
- V. Lectura y trámite de la correspondencia recibida.
- VI. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un **Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se**



**COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN  
Y PUNTOS CONSTITUCIONALES**  
"2026, Año de Margarita Maza Parada"



---

**reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tabasco.**

- VII. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un **Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Revocación de Mandato del Estado de Tabasco y de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco.**
- VIII. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un **Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se derogan los artículos 6, 13, 14 y 15 de la Ley para Prevenir, Investigar y Sancionar el Delito de Extorsión en el Estado de Tabasco.**
- IX. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un **Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se adicionan el segundo párrafo al artículo 318 y el artículo 2434 Bis al Código Civil para el Estado de Tabasco, para fortalecer la protección del derecho alimentario frente a actos jurídicos simulados o procedimientos jurisdiccionales colusorios.**
- X. Asuntos Generales.
- XI. Clausura de la sesión.

Acto seguido, la Presidencia solicitó a la Diputada Secretaria someter a consideración de las diputadas y diputados integrantes de la Comisión Ordinaria el **orden del día previamente dado a conocer.**

En votación ordinaria, la Diputada Secretaria sometió a consideración de las y los integrantes de la Comisión el orden del día. Realizada la votación, se registraron **6 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones**, por lo que la Diputada Secretaria informó que el **orden del día fue aprobado por unanimidad de las y los integrantes presentes.**

Acto seguido, la Presidencia señaló que el siguiente punto del orden del día correspondía a la **aprobación, en su caso, del Acta de la sesión celebrada el día 03 de agosto de 2026**, haciendo constar que el proyecto de acta fue circulado previamente entre las y los integrantes de este órgano legislativo, por lo que propuso la **dispensa de su lectura.**



**COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN  
Y PUNTOS CONSTITUCIONALES**  
"2026, Año de Margarita Maza Parada"



En consecuencia, la Presidencia solicitó a la Diputada Secretaria someter a consideración de las diputadas y diputados integrantes de la Comisión la propuesta de dispensa a la lectura del acta.

Realizada la votación ordinaria, la **dispensa de la lectura del Acta de la sesión celebrada el día 03 de agosto de 2026 fue aprobada con 6 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

Aprobada la dispensa de la lectura, la Presidencia solicitó a la Diputada Secretaria someter a consideración de las diputadas y diputados integrantes de la Comisión, para su aprobación, en su caso, el **Acta de la sesión celebrada el día 03 de agosto de 2026.**

Realizada la votación ordinaria, el **Acta de la sesión celebrada el día 03 de agosto de 2026 fue aprobada con 6 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

En consecuencia, la Presidencia **declaró aprobada en sus términos el Acta de la sesión celebrada el día 03 de agosto de 2026**, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

En desahogo del siguiente punto del orden del día, relativo a la **lectura de los comunicados y la correspondencia recibida**, la Presidencia solicitó a la **Diputada Secretaria** dar cuenta a las y los integrantes de la Comisión de los asuntos recibidos.

En cumplimiento de lo anterior, la **Diputada Secretaria** procedió a dar lectura a los comunicados y a la correspondencia recibida, en los términos siguientes:

**CORRESPONDENCIA:**

1. **Oficio HCE/SAP/CRSP/169/2026, de fecha 27 de mayo de 2026, suscrito por el Dr. Remedio Cerino Gómez, Secretario de Asuntos Parlamentarios del H. Congreso del Estado de Tabasco**, mediante el cual remite copia de oficio número UAC/0641/2024, suscrito la C. Erika Maritza Palomares Lamas, Titular de la Unidad de Atención Ciudadana de la Gubernatura, mediante el cual remiten para su atención, petición ciudadana para que la Villa Benito Juárez del Municipio de Macuspana, Tabasco, sea considerada como nuevo Municipio en la Entidad; mismo que se le dio lectura en la correspondencia de la Sesión celebrada el día el día 27 de mayo del presente año, acordándose turnarlo a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para que determine lo que en derecho corresponda.
2. **Oficio HCE/SAP/CRSP/400/2026, de fecha 03 de agosto de 2026, suscrito por el Dr. Remedio Cerino Gómez, Secretario de Asuntos Parlamentarios del H. Congreso del Estado de Tabasco**, mediante el cual remite copia simple de una Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se propone reformar y adicionar diversas disposiciones de la



**COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN  
Y PUNTOS CONSTITUCIONALES**  
"2026, Año de Margarita Maza Parada"



Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Tabasco; misma que fue presentada por el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos.

3. **Oficio HCE/SAP/CRSP/435/2026, de fecha 10 de agosto de 2026, suscrito por el Dr. Remedio Cerino Gómez, Secretario de Asuntos Parlamentarios del H. Congreso del Estado de Tabasco**, mediante el cual remite copia simple de una Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se propone reformar los artículos 65 y 75 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; misma que fue presentada por el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos.
4. **Oficio HCE/SAP/CRSP/437/2026, de fecha 10 de agosto de 2026, suscrito por el Dr. Remedio Cerino Gómez, Secretario de Asuntos Parlamentarios del H. Congreso del Estado de Tabasco**, mediante el cual remite copia simple de una Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se propone reformar el artículo 23 de la Ley para Prevenir, Investigar y Sancionar el Delito de Extorsión en el Estado de Tabasco; misma que fue presentada por el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos.
5. **Oficio HCE/SAP/CRSP/450/2026, de fecha 17 de agosto de 2026, suscrito por el Dr. Remedio Cerino Gómez, Secretario de Asuntos Parlamentarios del H. Congreso del Estado de Tabasco**, remite copia simple de una Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; misma que fue presentada por el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos.
6. **Oficio HCE/SAP/CRSP/171/2026, de fecha 25 de agosto de 2026, suscrito por el Dr. Remedio Cerino Gómez, Secretario de Asuntos Parlamentarios del H. Congreso del Estado de Tabasco**, mediante el cual remite copia del escrito, suscrito por quienes se ostentan como integrantes de la Coordinación General del Grupo de Jubilados de Tabasco, mediante el cual solicitan a este Congreso, su intervención ante las autoridades correspondientes para tratar asuntos relacionados con jubilaciones; mismo que se le dio lectura en la Correspondencia de la Sesión celebrada el 25 de agosto de 2026.
7. **Oficio HCE/SAP/CRSP/459/2026, de fecha 25 de agosto de 2026, suscrito por el Dr. Remedio Cerino Gómez, Secretario de Asuntos Parlamentarios del H. Congreso del Estado de Tabasco**, remite copia simple de una Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se propone reformar y adicionar a los artículos 18 y 19 de la Ley para la Protección y Cuidados de los Animales en el Estado de Tabasco; misma que fue presentada por la Diputada Alejandra Navez Plancarte.



**COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN  
Y PUNTOS CONSTITUCIONALES**  
"2026, Año de Margarita Maza Parada"



8. Oficio HCE/SAP/CRSP/458/2026, de fecha 25 de agosto de 2026, suscrito por el **Dr. Remedio Cerino Gómez, Secretario de Asuntos Parlamentarios del H. Congreso del Estado de Tabasco**, remite copia simple de una Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se propone adicionar y reformar diversas disposiciones de la Ley en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema de Búsqueda de Personas para el Estado de Tabasco; misma que fue presentada por el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos.
9. Oficio HCE/SAP/CRSP/174/2026, de fecha 26 de agosto de 2026, suscrito por el **Dr. Remedio Cerino Gómez, Secretario de Asuntos Parlamentarios del H. Congreso del Estado de Tabasco**, mediante el cual remite copia de oficio número HCE/DAJ/1567/2026, suscrito por el Dr. Benito Lara Romero, Director de Asuntos Jurídicos de esta Cámara, mediante el cual adjunta oficio número SGA/HMS/288/2026, relativo a la sentencia dictada por el Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, derivada de la Acción de Inconstitucionalidad 44/2026, promovida por la Fiscalía General de la República.
10. Oficio HCE/SAP/CRSP/461/2026, de fecha 28 de agosto de 2026, suscrito por el **Dr. Remedio Cerino Gómez, Secretario de Asuntos Parlamentarios del H. Congreso del Estado de Tabasco**, remite una Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tabasco; misma que fue presentada por el ciudadano Javier May Rodríguez, Gobernador del Estado de Tabasco.
11. Oficio HCE/SAP/CRSP/462/2026, de fecha 28 de agosto de 2026, suscrito por el **Dr. Remedio Cerino Gómez, Secretario de Asuntos Parlamentarios del H. Congreso del Estado de Tabasco**, remite una Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Revocación de Mandato del Estado de Tabasco y de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco; misma que fue presentada por el ciudadano Javier May Rodríguez, Gobernador del Estado de Tabasco.

Enseguida, la Presidencia procedió a desahogar el trámite correspondiente a los asuntos contenidos en el orden del día, en los términos siguientes:

Respecto del asunto identificado con el **numeral 1**, la Presidencia determinó que se turnara a la Secretaría Técnica, a efecto de que procediera a su análisis, integración del expediente correspondiente y realizara las acciones conducentes, con la finalidad de que esta Comisión se encontrara en posibilidad de determinar lo que en derecho correspondiera.



## COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

"2026, Año de Margarita Maza Parada"



En cuanto al asunto identificado con el **numeral 6**, la Presidencia determinó remitirlo a la Dirección de Asuntos Jurídicos del H. Congreso del Estado, para que, en el ámbito de sus atribuciones, realizara los trámites y acciones que resultaran conducentes conforme a derecho e informara a esta Comisión una vez efectuado el trámite correspondiente.

Por lo que hace a los asuntos identificados con los **numerales 2, 3, 4, 5, 7 y 8**, la Presidencia determinó que se turnaran a la Secretaría Técnica para su estudio y análisis y, en su caso, la elaboración de los proyectos de dictamen correspondientes, a efecto de que esta Comisión se encontrara en posibilidad de determinar lo que en derecho correspondiera.

Respecto del asunto identificado con el **numeral 9**, la Presidencia hizo del conocimiento de las y los integrantes de la Comisión que se había realizado el estudio y análisis correspondiente, por lo que los requerimientos planteados en la solicitud habían sido debidamente atendidos y serían materia de dictaminación durante la presente sesión.

Finalmente, respecto de los asuntos identificados con los **numerales 10 y 11**, la Presidencia informó que se había realizado el estudio y dictaminación correspondientes, por lo que serían sometidos a la consideración de las y los integrantes de la Comisión durante la presente sesión.

En desahogo del siguiente punto del orden del día, relativo a la **lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tabasco**, la Presidencia solicitó a la Diputada Secretaria someter a consideración de las diputadas y diputados integrantes de la Comisión, en votación ordinaria, la **dispensa de la lectura del Dictamen**, en razón de que este fue circulado previamente.

Realizada la votación ordinaria, la **dispensa de la lectura del Dictamen fue aprobada con 6 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

Aprobada la dispensa de la lectura, la Presidencia informó que se procedería a la **discusión del Dictamen, primero en lo general y posteriormente en lo particular**, por constar de más de un artículo, solicitando a las compañeras y compañeros diputados que desearan intervenir en la discusión en lo general, se anotaran ante la Secretaría, señalando el sentido de su intervención.

La Diputada Secretaria informó que **no se registraron diputadas o diputados para intervenir en la discusión en lo general.**



**COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN  
Y PUNTOS CONSTITUCIONALES**  
"2026, Año de Margarita Maza Parada"



En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto por el **artículo 142 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco**, aplicado en lo conducente, la Presidencia declaró suficientemente discutido el Dictamen en lo general y solicitó a las diputadas y diputados que desearan reservar algún artículo para su discusión en lo particular, se anotaran ante la Presidencia, indicando el o los artículos que pretendieran impugnar.

La Diputada Secretaria informó que **no se registraron diputadas o diputados para reservar artículos para su discusión en lo particular**.

Al no haberse reservado artículo alguno para su discusión en lo particular, la Presidencia determinó proceder a la **votación del Dictamen en un solo acto, tanto en lo general como en la totalidad de sus artículos en lo particular**, solicitando a la Secretaría someterlo a consideración de las y los integrantes de la Comisión mediante votación nominal.

Realizada la votación nominal, se registraron los siguientes sentidos de voto:

- **Diputado Manuel Gurría Reséndez:** a favor.
- **Diputada Claudia Marcela Vélez Lanz:** a favor.
- **Diputada Orquídea López Yzquierdo:** en contra.
- **Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana:** a favor.
- **Diputado Martín Palacios Calderón:** a favor.
- **Diputado Patricio Andrés Arévalo Moguel:** a favor.

En consecuencia, la Secretaría informó a la Presidencia que el **Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tabasco**, en lo general y en unión de la totalidad de sus artículos en lo particular, **había sido aprobado con 5 votos a favor, 1 votos en contra y 0 abstención**.

Con base en el resultado de la votación y de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, la Presidencia **declaró aprobado el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tabasco**.



**COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN  
Y PUNTOS CONSTITUCIONALES**  
"2026, Año de Margarita Maza Parada"



En desahogo del siguiente punto del orden del día, relativo a la **lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Revocación de Mandato del Estado de Tabasco y de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco**, la Presidencia solicitó a la Diputada Secretaria someter a consideración de las diputadas y diputados integrantes de la Comisión, en votación ordinaria, la **dispensa de la lectura del Dictamen**, en razón de que este fue circulado previamente.

Realizada la votación ordinaria, la **dispensa de la lectura del Dictamen fue aprobada con 6 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

Aprobada la dispensa de la lectura, la Presidencia informó que se procedería a la **discusión del Dictamen, primero en lo general y posteriormente en lo particular**, por constar de más de un artículo, solicitando a las compañeras y compañeros diputados que desearan intervenir en la discusión en lo general, se anotaran ante la Secretaría, señalando el sentido de su intervención.

La Diputada Secretaria informó que **no se registraron diputadas o diputados para intervenir en la discusión en lo general.**

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto por el **artículo 142 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco**, aplicado en lo conducente, la Presidencia declaró suficientemente discutido el Dictamen en lo general y solicitó a las diputadas y diputados que desearan reservar algún artículo para su discusión en lo particular, se anotaran ante la Presidencia, indicando el o los artículos que pretendieran impugnar.

La Diputada Secretaria informó que **no se registraron diputadas o diputados para reservar artículos para su discusión en lo particular.**

Al no haberse reservado artículo alguno para su discusión en lo particular, la Presidencia determinó proceder a la **votación del Dictamen en un solo acto, tanto en lo general como en la totalidad de sus artículos en lo particular**, solicitando a la Secretaría someterlo a consideración de las y los integrantes de la Comisión mediante votación nominal.

Realizada la votación nominal, se registraron los siguientes sentidos de voto:

- **Diputado Manuel Gurriá Reséndez:** a favor.
- **Diputada Claudia Marcela Vélez Lanz:** a favor.



## COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES "2026, Año de Margarita Maza Parada"



- **Diputada Orquídea López Yzquierdo:** en contra.
- **Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana:** a favor.
- **Diputado Martín Palacios Calderón:** a favor.
- **Diputado Patricio Andrés Arévalo Moguel:** a favor.

En consecuencia, la Secretaría informó a la Presidencia que el **Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales**, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Revocación de Mandato del Estado de Tabasco y de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, en lo general y en unión de la totalidad de sus artículos en lo particular, **había sido aprobado con 5 votos a favor, 1 votos en contra y 0 abstención.**

Con base en el resultado de la votación y de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, la Presidencia **declaró aprobado el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales**, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Revocación de Mandato del Estado de Tabasco y de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco.

En desahogo del siguiente punto del orden del día, relativo a la **lectura, discusión y aprobación**, en su caso, de un **Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales**, por el que se derogan los artículos 6, 13, 14 y 15 de la Ley para Prevenir, Investigar y Sancionar el Delito de Extorsión en el Estado de Tabasco, la Presidencia solicitó a la Diputada Secretaria someter a consideración de las diputadas y diputados integrantes de la Comisión, en votación ordinaria, la **dispensa de la lectura del Dictamen**, en razón de que este fue circulado previamente.

Realizada la votación ordinaria, la **dispensa de la lectura del Dictamen fue aprobada con 6 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

Aprobada la dispensa de la lectura, la Presidencia informó que se procedería a la **discusión del Dictamen, primero en lo general y posteriormente en lo particular**, por constar de más de un artículo, solicitando a las compañeras y compañeros diputados que desearan intervenir en la discusión en lo general, se anotaran ante la Secretaría, señalando el sentido de su intervención.



**COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN  
Y PUNTOS CONSTITUCIONALES**  
"2026, Año de Margarita Maza Parada"



La Diputada Secretaria informó que **no se registraron diputadas o diputados para intervenir en la discusión en lo general.**

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto por el **artículo 142 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco**, aplicado en lo conducente, la Presidencia declaró suficientemente discutido el Dictamen en lo general y solicitó a las diputadas y diputados que desearan reservar algún artículo para su discusión en lo particular, se anotaran ante la Presidencia, indicando el o los artículos que pretendieran impugnar.

La Diputada Secretaria informó que **no se registraron diputadas o diputados para reservar artículos para su discusión en lo particular.**

Al no haberse reservado artículo alguno para su discusión en lo particular, la Presidencia determinó proceder a la **votación del Dictamen en un solo acto, tanto en lo general como en la totalidad de sus artículos en lo particular**, solicitando a la Secretaría someterlo a consideración de las y los integrantes de la Comisión mediante votación nominal.

Realizada la votación nominal, se registraron los siguientes sentidos de voto:

- **Diputado Manuel Gurría Reséndez:** a favor.
- **Diputada Claudia Marcela Vélez Lanz:** a favor.
- **Diputada Orquídea López Yzquierdo:** a favor.
- **Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana:** a favor.
- **Diputado Martín Palacios Calderón:** a favor.
- **Diputado Patricio Andrés Arévalo Moguel:** a favor.

En consecuencia, la Secretaría informó a la Presidencia que el **Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se derogan los artículos 6, 13, 14 y 15 de la Ley para Prevenir, Investigar y Sancionar el Delito de Extorsión en el Estado de Tabasco**, en lo general y en unión de la totalidad de sus artículos en lo particular, **había sido aprobado con 6 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstención.**

Con base en el resultado de la votación y de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, la Presidencia **declaró aprobado el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos**



**COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN  
Y PUNTOS CONSTITUCIONALES**  
"2026, Año de Margarita Maza Parada"



---

**Constitucionales, por el que se derogan los artículos 6, 13, 14 y 15 de la Ley para Prevenir, Investigar y Sancionar el Delito de Extorsión en el Estado de Tabasco.**

En desahogo del siguiente punto del orden del día, relativo a la **lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se adicionan el segundo párrafo al artículo 318 y el artículo 2434 Bis al Código Civil para el Estado de Tabasco, para fortalecer la protección del derecho alimentario frente a actos jurídicos simulados o procedimientos jurisdiccionales colusorios**, la Presidencia solicitó a la Diputada Secretaria someter a consideración de las diputadas y diputados integrantes de la Comisión, en votación ordinaria, la **dispensa de la lectura del Dictamen**, en razón de que este fue circulado previamente.

Realizada la votación ordinaria, la **dispensa de la lectura del Dictamen fue aprobada con 6 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

Aprobada la dispensa de la lectura, la Presidencia informó que se procedería a la **discusión del Dictamen, primero en lo general y posteriormente en lo particular**, por constar de más de un artículo, solicitando a las compañeras y compañeros diputados que desearan intervenir en la discusión en lo general, se anotaran ante la Secretaría, señalando el sentido de su intervención.

La Diputada Secretaria informó que **no se registraron diputadas o diputados para intervenir en la discusión en lo general.**

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto por el **artículo 142 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco**, aplicado en lo conducente, la Presidencia declaró suficientemente discutido el Dictamen en lo general y solicitó a las diputadas y diputados que desearan reservar algún artículo para su discusión en lo particular, se anotaran ante la Presidencia, indicando el o los artículos que pretendieran impugnar.

La Diputada Secretaria informó que **no se registraron diputadas o diputados para reservar artículos para su discusión en lo particular.**

Al no haberse reservado artículo alguno para su discusión en lo particular, la Presidencia determinó proceder a la **votación del Dictamen en un solo acto, tanto en lo general como en la totalidad de sus artículos en lo particular**, solicitando a la Secretaría someterlo a consideración de las y los integrantes de la Comisión mediante votación nominal.



**COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN  
Y PUNTOS CONSTITUCIONALES**  
"2026, Año de Margarita Maza Parada"



Realizada la votación nominal, se registraron los siguientes sentidos de voto:

- **Diputado Manuel Gurría Reséndez:** a favor.
- **Diputada Claudia Marcela Vélez Lanz:** a favor.
- **Diputada Orquídea López Yzquierdo:** a favor.
- **Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana:** a favor.
- **Diputado Martín Palacios Calderón:** a favor.
- **Diputado Patricio Andrés Arévalo Moguel:** a favor.

En consecuencia, la Secretaría informó a la Presidencia que el **Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales**, por el que se adicionan el segundo párrafo al artículo 318 y el artículo 2434 Bis al Código Civil para el Estado de Tabasco, para fortalecer la protección del derecho alimentario frente a actos jurídicos simulados o procedimientos jurisdiccionales colusorios, en lo general y en unión de la totalidad de sus artículos en lo particular, **había sido aprobado con 6 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstención.**

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten mark]*

Con base en el resultado de la votación y de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, la Presidencia **declaró aprobado el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales**, por el que se adicionan el segundo párrafo al artículo 318 y el artículo 2434 Bis al Código Civil para el Estado de Tabasco, para fortalecer la protección del derecho alimentario frente a actos jurídicos simulados o procedimientos jurisdiccionales colusorios.

Continuando con el desahogo del orden del día, la Presidencia señaló que correspondía atender el punto relativo a **Asuntos Generales**, por lo que solicitó a las diputadas y los diputados que desearan hacer uso de la palabra se inscribieran ante la Secretaría. Acto seguido, la Diputada Secretaria informó que no se había registrado ninguna diputada o diputado para hacer uso de la palabra, por lo que la Presidencia declaró agotado el punto correspondiente a Asuntos Generales.



**COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN  
Y PUNTOS CONSTITUCIONALES**  
"2026, Año de Margarita Maza Parada"



---

Una vez agotados los asuntos contenidos en el orden del día, la Presidencia solicitó a las diputadas, los diputados y demás presentes ponerse de pie y, siendo las **09 horas con 44 minutos del día 31 de agosto de 2026**, declaró formalmente clausurados los trabajos de la sesión de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, agradeciendo la asistencia de las y los presentes. **(Hace sonar el timbre).**

**DIP. MANUEL GURRÍA RESÉNDEZ**  
**PRESIDENTE**

**DIP. CLAUDIA MARCELA VÉLEZ LANZ**  
**SECRETARIA**